MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
GRUPO DE CONTRATOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS – 2023 0 2 1 7 7 1 **DESAP – ARCÓN – 29.25**

San Andrés Islas, 04 SEP 2023

SEÑORES
INTERESADOS Y/O PROPONENTES
Proceso de contratación
PN DESAP MIC 054 2023
San Andrés Islas

Asunto: Informe de evaluación de Ofertas Proceso PN DESAP MIC 054 2023.

El Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con las facultades establecidas por la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, además de los decretos reglamentarios establecidos en materia contractual, se permite dar a conocer a los interesados, el consolidado de las evaluaciones adelantadas por los funcionarios designados para dicha actividad, en el siguiente orden cronológico:

Que mediante comunicación oficial GS-2023-021218-DESAP de fecha de 28 agosto de 2023 se nombró el comité evaluador dentro del proceso referenciado en el asunto y los cuales están integrados por los siguientes funcionarios:

Señor subintendente
LEONARDO DANIEL GUTIERREZ ARTETA
Comité Jurídico

Señor patrullero
KELVIN FLOREZ SUAREZ
Comité Económico

Señora APA
NINA JOHANA DUFFIS PUERTA
Comité Técnico

A continuación, se procederá a relacionar la oferta presentada por INDUSTRIAS YOLUK SAS, Identificada con NIT. 901607601-1 representante legal la señora DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL, numero de cedula 1.110.505.264, publicada en el área de trabajo del SECOP II así:

OFERTAS (6)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PN DESAP MIC 054 2023	MAINTAINING SOLUTIONS	28/08/2023 9:50 AM	100.000.000 COP
planta desaliniz policia sai	ING ARANGO CIA SAS	28/08/2023 9:16 AM	100.000.000 COP
PN DESAP MIC 054 2023	FREDY EBERTO MARTINEZ MERCADO	28/08/2023 8:54 AM	100.000.000 COP
ON DESAP MIC 054 2023 Policía San Andrés	HELIOSYST SAS	28/08/2023 8:39 AM	100.000.000 COP
PN DESAP MIC 054 2023	INDUSTRIAS YOLUK	28/08/2023 8:10 AM	100.000.000 COP
PN DESAP MIC 054 2023	LYN INGENIERIA SAS	28/08/2023 8:06 AM	100.000.000 COP

Que, una vez revisada las propuestas, se procede a enviar al comité evaluador para la realización de los trámites pertinentes así:

NOTIFICACION COMITE EVALUADOR SEGUNDO OFERENTE PROCESO PN DESAP MIC 054 2023

DESAP GRUCO-JEFAT
Para: nina.duffis1125@correo.policia.gov.co; DESAP ASJUR; DESAP ASJUR-SECRE; DESAP ALMIN; DESAP
Mié 30/08/2023 19:04

ESTUDIO ECONOMICO.xlsx 56 KB | 2. INDUSTRIAS YOLUK.zip 7 MB | 3. INVITACION.docx 147 KB

3 archivos adjuntos (7 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Dios y Patria Buenos días,

San Andrés Islas, 30 de agosto 2023

Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Siguiendo instrucciones del señor Capitán FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ARBOLEDA Jefe Grupo Contratos - DESAP, y teniendo en cuenta la designación del comité evaluador para el proceso Mínima Cuantía, respetuosamente me permito enviar documentos anexos, con el fin se pueda realizar evaluación Económica, Jurídica y Técnica al proceso PN DESAP MIC 054 2023, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", teniendo en cuenta lo anterior la evaluación debe ser entregada al grupo de contratos de la unidad en los tiempos establecidos en el cronograma contractual, mediante comunicación oficial por medio del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), el día 31/08/2023 a las 11:00 horas, haciendo saber si los oferentes CUMPLE o NO CUMPLE, en su defecto si se requiere subsanar documentos no presentados y que puedan ser subsanables.

Señor subintendente
LEONARDO DANIEL GUTIERREZ ARTETA
Comité Jurídico

Señor patrullero
KELVIN FLOREZ SUAREZ
Comité Económico

Señora APA
NINA JOHANA DUFFIS PUERTA
Comité Técnico

Que una vez se dio viabilidad con el proceso evaluativo, el mismo continuo a través de los funcionarios designados, los cuales dieron respuesta de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO FINANCIERO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS- 2023 - 0 2 1 4 2 0 /AREAD – GRUTE - 29.25

San Andrés Isla, 31 de agosto de 2023

Señor capitán
FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ARBOLEDA
Jefe de Contratos – DESAP
Av. Francisco Newball calle 5B No.1-34 Piso 3
San Andrés Isla

Asunto: informe de evaluación proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 054 2023

Respetuosamente me dirijo al señor capitán, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden económico, realizada a la propuesta presentada por el oferente INDUSTRIAS YOLUK SAS, NIT. 901607601-1 interesado en el proceso de contratación directa PN DESAP MIC 054 2023, cuyo objeto "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**". Lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de comunicación oficial GS-2023-021218 con fecha 28/08/2023, por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR MENOR COTIZADO UNITARIO	VALOR OFERTADO HELIOSYST
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
1	Mantenimiento preventivo a sistema de captación agua de mar de la unidad RO 170 SEA. (distancia al punto de captación. 350 m, se deben intervenir los elementos desde la captación en el mar hasta los tanques de almacenamiento) Actividades a realizar. - Mantenimiento a equipos mecánicos. - Mantenimiento a equipos eléctricos - Mantenimiento a equipos hidráulicos. - Medición de aislamiento eléctrico a motor (el equipo debe ser suministrado por el contratista)	$ 3.850.000	$1.500.000
2	Mantenimiento preventivo a sistema de almacenamiento de agua de mar de la unidad RO 170 SEA; Actividades a realizar: - Hidro lavado y desinfección de batería de tanques. - Comprobación del estado de batería de tanques - Comprobación del estado de accesorios y tuberías PVC	$ 1.235.000	$500.000

3	Mantenimiento preventivo a sistema de pre- presión de la unidad RO 170 SEA; Actividades a realizar - Mantenimiento equipos mecánicos y eléctricos. - Comprobación de curva de trabajo (caudal, presión, rpm) de la bomba de presión - Llevar registro de los valores medidos - Comprobación rodamientos y sellos mecánicos - Medición de aislamiento eléctrico a motor (el contratista debe suministrar el equipo de medición)	$ 1.120.000	$450.000
4	Mantenimiento preventivo a sistema de prefiltración de la unidad RO 170 SEA; Actividades a realizar; - limpieza manual de medios filtrantes. - Comprobación de caudales y presiones - Llevar registro de los valores medidos.	$ 1.250.600	$390.000
5	Mantenimiento preventivo válvula neumática de bola 0-10 bar DN 32 de la unidad RO 170 SEA; Actividades a realizar - Limpieza y lubricación válvula solenoide neumática 5/2.	$ 440.000	$200.000
6	Mantenimiento preventivo válvula neumática de bola 0-10 bar DN 80 de la unidad RO 170 SEA; Actividades a realizar - Limpieza y lubricación válvula solenoide neumática 5/2.	$ 537.000	$220.000
7	Realizar mantenimiento preventivo a unidad de aire comprimido de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar: - Calibración suich automático - Purga de aire húmedo - Ajuste niveles de aceite de lubricación - Reemplazo filtro de aire	$ 607.000	$270.000
8	Mantenimiento preventivo a sistema de membranas de osmosis inversa de la unidad RO 170 SEA; Actividades a realizar: - Preparación del agente químico de limpieza - Parametrización de la unidad para proceso de limpieza química. - Instalación de sensores de pH, caudal y temperatura (los sensores deben ser suministrados durante el proceso por el contratista) - Realizar el proceso de lavado químico manual por recirculación. - Realizar ajustes en la mezcla química - Llevar registro de las mediciones obtenidas en los formatos de mantenimiento. - Realizar enjuagues hasta garantizar la eliminación completa del agente de limpieza. - Medición de caudal y conductividad del agua de permeado antes y después del proceso de limpieza. - Realizar la disposición final de los residuos de la limpieza química según las normativas ambientales vigentes de la isla.	$ 5.000.000	$1.500.000
9	Mantenimiento preventivo a sistema de filtro de Re mineralización de la unidad RO 170 SEA. Actividades a realizar; - lavado manual de medios filtrantes. - Comprobación de caudal, presión y Ph (los sensores deben ser suministrados durante el proceso por el contratista) - Ajustes en caso de ser necesario - Llevar registro de los valores medidos.	$ 1.020.000	$430.000
10	Realizar mantenimiento preventivo a tablero de potencia y control de la unidad RO 170 SEA; Actividades a realizar - Soplado con aire seco - Medición termográfica a componentes eléctricos - Comprobación de magnitudes eléctricas - Ajuste a bornes y terminales - Medición y comprobación de SPT - Comprobación de los DPS	$ 1.700.000	$680.000

11	Realizar mantenimiento preventivo a unidad de AA de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar - Limpieza de serpentines - Limpiar y realizar comprobación abanicos - Lubricar buje de turbina - Medir los parámetros de los capacitores, sensores y motores	$ 730.000	$450.000
12	Mantenimiento preventivo transductores de presión de la unidad RO 170 SEA. Actividades a realizar - Limpieza de contactos eléctricos, - Calibración y verificación.	$ 410.000	$170.000
13	Mantenimiento preventivo sensores de conductividad de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar - Limpieza de contactos eléctricos, - Calibración y verificación.	$ 490.000	$190.000
14	Mantenimiento preventivo a sistema hidráulico de drenaje del sistema de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar - Limpieza de los difusores - Medición de caudal	$ 1.300.000	$600.000
15	Mantenimiento preventivo unidad de bombeo llenado tanque de lavado de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar: - Lubricación motora de llenado - Calibración de suich de presión, nivel y caudal	$ 653.000	$250.000
16	Mantenimiento preventivo variador de frecuencia de unidad bombeo de agua de alimentación de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar: - Medición de magnitudes eléctricas - Ajuste de terminales y bornes	$ 400.000	$170.000
17	Mantenimiento preventivo estructural (contenedor, soportes, tornillería, pisos) de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar; - Eliminación de corrosión - Lijado y pintura - Soldaduras y pulidos estructurales.	$ 6.960.000	$2.700.000
18	Mantenimiento preventivo a tuberías de alta y baja presión de la unidad RO 170 SEA. Actividades a realizar - Eliminar fugas presentes - Cambiar empaques - Ajustar tornillería	$ 3.721.000	$1.500.000
19	Mantenimiento preventivo ML en subestación eléctrica de la unidad RO 170 SEA Actividades a realizar; - Medición de magnitudes eléctricas - Ajuste de terminales - Soplado con aire seco de celda en sub estación eléctrica.	$ 2.200.000	$900.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1	Mantenimiento correctivo a motor eléctrico sumergible 5 hp trifásico 460 V.	$ 2.000.000	$970.000
2	Mantenimiento correctivo a bomba sumergible 5 hp, descarga en 2 pulgadas NPT.	$ 2.310.000	$1.180.000
3	Mantenimiento correctivo a electro-bomba de presión del sistema de desalinización de agua de mar	$ 25.450.000	$12.800.000
4	Mantenimiento correctivo a contenedores de 20 Pies del sistema de desalinización de agua de mar incluye: Lijado, resane y pintura de partes corroidas, soldaduras estructurales, sellado de fugas y reparación de aislamiento.	$ 14.600.000	$6.500.000
5	Mantenimiento correctivo a tuberías de alta presión (acero inoxidable) del sistema de desalinización de agua de mar. Incluye: Eliminación de fugas, soldadura, sellado etc.	$ 5.700.000	$2.500.000

6	Mantenimiento correctivo a tuberías de baja presión (PVC) del sistema de desalinización de agua de mar. Incluye: eliminación de fugas, soldadura, sellado etc.	$ 1.305.000	$500.000
7	Mantenimiento correctivo a tornillería y abrazaderas en acero inoxidables del sistema de desalinización de agua de mar.	$ 2.357.000	$950.000
8	mantenirpiento correctivo a sistema de prefiltrado de agua de mar del sistema de desalinización de agua de mar	$ 2.923.000	$1.150.000
9	Realizar copia de seguridad de los protocolos de comunicación PLC- VDF 3,7 kw. Entregar USB con backup.	$ 3.500.000	$1.500.000
10	Realizar copia de seguridad de los protocolos de comunicación PLC- VDF 37 kw. Entregar USB con backup.	$ 3.500.000	$1.500.000
11	Realizar copia de seguridad de los protocolos de comunicación PLC- VDF 5,5 Kw. Entregar USB con backup.	$ 3.000.000	$1.200.000
12	Realizar los diseños para la optimización del sistema de prefiltración según proyección de diseño la unidad RO 170 SEA	$ 2.987.000	$1.200.000
13	Realizar programa fuente mediante ingeniería inversa a controlador lógico programable de la unidad RO 170 SEA. Entregar USB con programa fuente.	$ 7.879.000	$3.000.000
14	Realizar programa fuente mediante ingeniería inversa a HMI la unidad RO 170 SEA. Entregar USB.	$ 8.000.0000	$4.000.000
15	Realizar copia de seguridad a programa de usuario de controlador lógico programable de la unidad RO 170 SEA. Entregar USB con programa de usuario	$ 2.800.000	$1.200.000
16	Realizar copia de seguridad a programa de usuario de HMI de la unidad RO 170 SEA. Entregar USB con programa de usuario.	$ 3.121.000	$1.200.000
17	Realizar edición al español de pantallas de HMI de la unidad RO 170 SEA	$ 3.200.000	$1.200.000
18	Realizar implementación de pantallas de HMI donde se visualicen alarmas por niveles de tanques de permeado y alimentación.	$ 1.180.00	$480.000
19	Realizar implementación de pantallas de HMI donde se visualicen caudales de producto y permeado	$ 2.000.000	$800.000
20	Realizar la corrección en pantalla de prefiltrado que permita visualizar las horas reales de operación y crear alarma modificable cuando se sobre pase el valor estipulado.	$ 3.500.000	$1.200.000
21	Suministro, Instalación, programación y puesta en marcha de variador de velocidad de 7,5 hp 460 V a electro bomba centrifuga de la unidad RO 170 SEA.	$ 3.500.000	$1.950.000
22	Realizar refuerzo estructural a base soporte en acero inoxidable del tanque de lavado de la unidad RO 170 SEA.	$ 2.850.000	$1.200.000
23	Realizar corrección en programación de grafico IHM y PLC de horas de trabajo y ciclo de retrolavado del elemento de prefiltración del de la unidad RO 170 SEA	$ 3.500.000	$1.200.000
24	Sumipistrar e instalar moto-bomba sumergible 5 hp trifásico 460 V. en acero inoxidable	$ 9.732.000	$4.500.000
25	Suministrar e instalar moto-bomba multietapas vertical 7,5 hp trifásico 460 V. en acero inoxidable	$ 10.000.000	$6.500.000
26	Realizar ajuste y calibración a bombas de dosificación de la unidad RO 170 SEA	$ 500.000	$210.000
27	Suministrar kit de mantenimiento de bombas dosificadoras de la unidad RO 170 SEA	$ 5.670.000	$2.500.000

28	Suministrar bobina para válvula neumática de la unidad RO 170 SEA	$ 300.000	$110.000
29	Realizar la conexión de punto de energía (toma corriente) a 120 V en gabinete de control y potencia de la unida RO 170 SEA. (actualmente solo existe 440 V y 220v)	$ 3.250.000	$1.200.000

NOTA 1: por ser un contrato de tracto sucesivo en lo que respecta al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, señala que el proceso de adjudicación se realizará por la propuesta con menor valor ofertado unitario, previo cumplimiento de los demás requisitos del orden técnico y jurídico.

NOTA 2: Se les recuerda a los proponentes que la propuesta que supere el valor unitario estimado por la entidad será rechazada.

NOTA 3: Se les recuerda a los proponentes que en el SECOP II, en el módulo de cuestionario deberán ofrecer el 100% del presupuesto a contratar **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)** EXENTO DE IVA, aspecto que será tenido en cuenta a la par de la oferta discriminada por ítem como lo requiere la entidad. So pena de ser rechazada la oferta por las causales de rechazo.

Teniendo en cuenta los valores cotizados en el cuadro "MANTENIMIENTO CORRECTIVO" en el ítem "14" ($8.000.0000) y en el ítem "18" ($1.180.00), me permito aclarar que estos están escritos de forma errada, siendo los valores correctos ítem "14" ($8.000.000) e ítem "18" ($1.180.000).

La propuesta presentada por el oferente INDUSTRIAS YOLUK SAS, NIT. 901607601-1, cuyo representante legal la señora Derly Milena Pineda Esquivel, no supera los valores ofertados por el DESAP, presenta Formulario No.2 Datos Beneficiario en Cuenta diligenciado en su totalidad, no presenta Certificación Bancaria; Se solicita al oferente aclaración de precios artificialmente bajo de acuerdo al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, guía Colombia Compra Eficiente:

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Atentamente,

APA12 **NINA JOHANNA DUFFIS PUERTA**
Evaluador Económico

Avenida Francisco Newball Calle 5B No.1-34
Teléfono(s) 5123850
desap.grute@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN TÉCNICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO ALMACEN DE INTENDENCIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS – 2023 – 0 2 1 4 3 6 / GRULO – GUINT – 29.25

San Andrés Islas, 31 de agosto de 2023

Señor capitán
FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ARBOLEDA
Jefe de Contratos DESAP
Grupo de Contratos
Av. Francisco Newball Calle 5B No. 1 - 34
San Andrés Islas

Asunto: Informe evaluación técnica oferente proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 054 2023

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi capitán, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden técnico realizada a la propuesta presentada por la empresa **INDUSTRIAS YOLUK SAS** con **NIT. 901607601-1**, interesada en el proceso de mínima cuantía **PN DESAP MIC 054 2023** que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE OSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de comunicado oficial de radicado **No. GE-2023-021218-DESAP** por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos ejecutados, este requisito será tenido en cuenta en la evaluación técnica, el no anexar las presentes certificaciones o contratos liquidados y recibidos a satisfacción serán una causal de rechazo por parte del evaluador técnico. estas certificaciones deben tener los siguientes datos: • Nombre o razón social del cliente • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio y finalización del contrato • Nombre del contratista • Nombre, teléfono, celular y correo electrónico de la persona para verificación		X

	• NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de educación que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá presentar hojas de vida del personal comprometido. En complemento a esta certificación, el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud técnico, tecnólogo y/o profesional de cada uno de los funcionarios, mínimo un (01) responsable en los trabajos servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa. Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando hojas de vida del personal fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de instalación. Como mínimo la persona o personas que ejecutarán el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.		X
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que cuenta con las herramientas, material logístico y personal, necesario para el cumplimiento del objeto del presente proceso, es decir que, si se requiere del servicio en zonas exteriores y/o en partes elevadas, debe contar con todo lo necesario para que se preste un servicio de conformidad con las especificaciones técnicas del futuro contrato. NOTA: La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar la verificación antes o durante de la adjudicación del contrato.		X
4	**GARANTIA**: El contratista garantizará mediante certificación expedida por el representante legal que la instalación de los equipos, serán nuevos y en óptimas condiciones, corresponden a elementos genuinos, auténticos, originales de marcas reconocidas no genéricas, funcionales y operables en tiempo. Se debe especificar una garantía mínima para el mantenimiento después que ocurra el cambio de los repuestos y mano de obra. contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual podrá extenderse por el termino previsto en la respectiva póliza de calidad de los elementos que disponga la entidad en salvaguarda y cumplimiento de los riesgos y garantías. Las garantías están descritas en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. NOTA: Si durante el lapso correspondiente a la presente cláusula, los equipos a los cuales se le realizan los mantenimientos (preventivo y correctivo) reparados resultaren defectuosos por los materiales o componentes suministrados, o el supervisor del contrato observe mala calidad en el servicio, el oferente deberá reemplazar y/o hacer las reparaciones correspondientes, de tal manera que se restablezca el servicio del equipo averiado, Se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio, el porcentaje descrito en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO		X

	PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2023, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 25 días, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del servicio facturado que presentà incumplimiento, en caso de que el oferente incumpla los tiempos establecidos.		
5	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los repuestos que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.		X
6	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y REPUESTOS:** El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo dos (02) meses el mantenimiento preventivo y Tres (03) meses el mantenimiento correctivo, así como también de los elementos que sean instalados en el equipo, sea cual sea, contados a partir de las actividades elaboradas, si es el caso, cambiar algún tipo de repuesto en caso de que se presente algún defecto o no funcione en óptimas condiciones el equipo, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un terminó no superior a diez (10) días calendario		X

La propuesta presentada por la oferente **DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.110.505.264**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos de orden técnico requeridos en el estudio previo, toda vez que al verificar la información suministrada por el oferente, este anexa un informe de "Especificaciones Técnicas Mínimas" en la cual manifiesta cumplir con todos los ítem del orden técnico, mas no anexa las certificaciones solicitadas en ellos, la experiencia del proponente, mencionada en el ***ítem 1***, ni tampoco los estudios que son solicitados en el ***ítem 2***, el cual a la letra manifiesta: "*el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud técnico, tecnólogo y/o profesional de cada uno de los funcionarios, mínimo un (01) responsable en los trabajos servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa*"

Por lo anterior, este comité evaluador desde el aspecto técnico se permite informar que el oferente **NO CUMPLE** con los requisitos del orden técnico.

Lo anterior para conocimiento de mi capitán y demás fines pertinentes.

Atentamente:

Patrullero **KELVIN FLOREZ SUAREZ**
Evaluador técnico PN DESAP MIC 054 2023

Fecha de elaboración: 31-08-2023
Ubicación: Documentos/2023/supervisión mantenimiento obra

Avenida Francisco Newball Calle 5b Nro. 1-34
Teléfono: 3202977213
Desap.almin-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2023- 0 2 1 4 6 2 **/COMAN- ASJUR- 29.5**

San Andrés Isla, 31 AGO 2023

Señor capitán
FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ARBOLEDA
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Francisco Newball 5B-34
San Andrés Islas-

Asunto: Informe evaluación jurídica oferta al proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 054 2023

Respetuosamente me permito enviar a mi capitán, la evaluación de orden jurídico del proceso PN DESAP MIC 054-2023, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."** basada en los requisitos mínimos habilitantes estipulados en la carta de invitación publicada por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el oferente presentó intereses de participación en el presente proceso, se hace necesario desarrollar un análisis de cada uno de los documentos aportados por los interesados así:

PN DESAP MIC 054 2023 YOLUK SAS

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta – formulario 1	CUMPLE	
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	CUMPLE	
3	El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.3.5 del estudio previo	CUMPLE	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	CUMPLE	
5	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE	
6	Diligenciamiento del compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
6	Diligenciamiento certificado de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
7	Certificación de Aportes Parafiscales de conformidad con lo establecido en el Formulario N° 7 cumpliendo con lo que corresponda a persona natural o jurídica en cada caso.		NO CUMPLE
8	Diligenciamiento Formulario Acuerdo De Confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 8, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
9	Diligenciamiento Compromiso Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Formulario No. 9, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	

10.	La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	CUMPLE	
11	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	CUMPLE	
12	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación del representante legal.	CUMPLE	
13	La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	CUMPLE	

Observaciones: El oferente YULOK SAS, no cumple con los requisitos mínimos habilitantes de la invitación, toda vez, que no aportó el formulario No. 7 debidamente diligenciado de conformidad con las exigencias que exige el formulario, tampoco aportó fotocopia de la cédula y tarjeta profesional las últimas seis planillas de pago de los parafiscales, ya que así lo exige el formulario, es de anotar que el formulario debe ir firmado por el revisor fiscal o contador.

FORMULARIO No 7

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

Señores
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

REFERENCIA: PROCESO PN DESAP MIC 054 2023, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE OSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".**

FECHA_____

Yo _____ identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. _____expedida en _____ representante legal de la empresa _____ con NIT No. _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los 6 meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a paz y salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales según conste en las últimas seis planilla de pago No _____, _____, _____, _____, _____, _____ que se efectuaron por medio de la(s) entidad(es) _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PANA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE OSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".**

Atentamente,

Firma representante legal _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____
Nombre Razón Social y NIT_____

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____
Tarjeta Profesional No _____

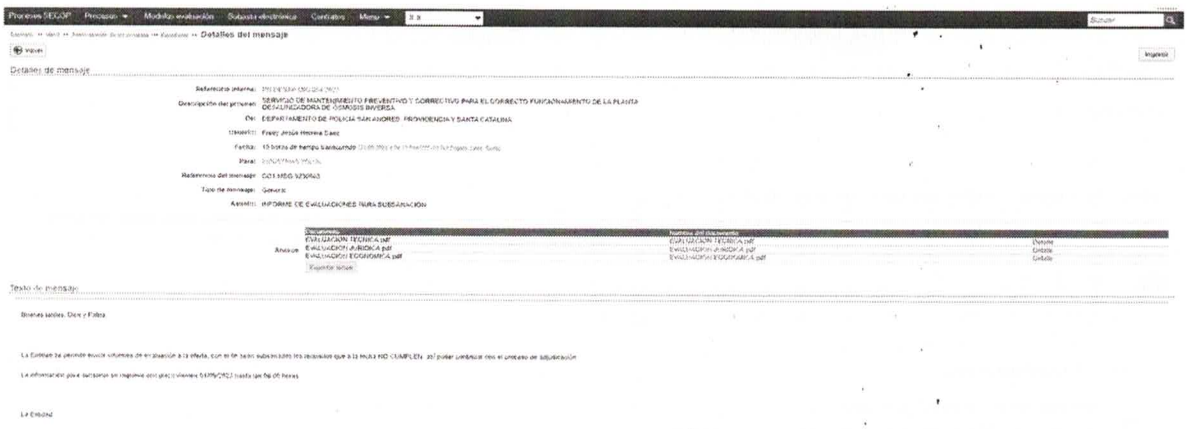
(Anexar en este mismo formulario fotocopia de la cedula y tarjeta profesional, y las seis ultimas planillas de pago)

Atentamente,

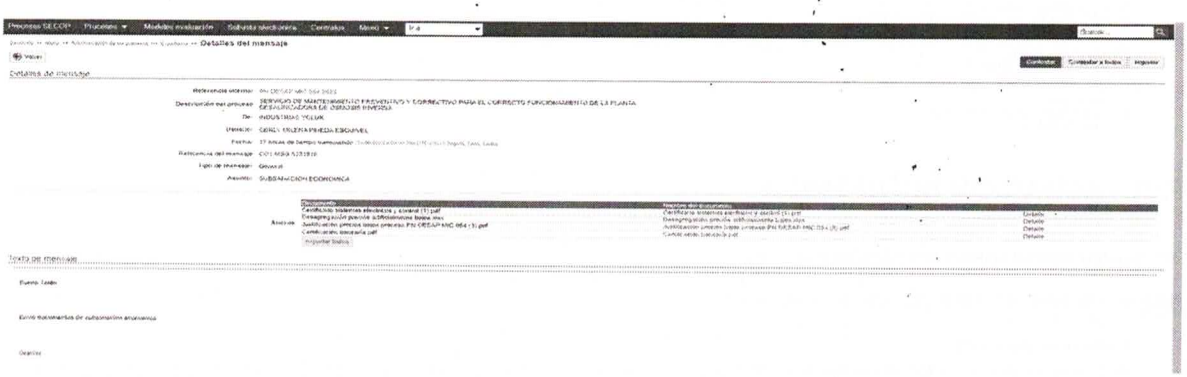
Subintendente LEONARDO DANIEL GUTIERREZ ARTETA
Comité Evaluador Jurídico proceso PN DESAP MIC 054 2023

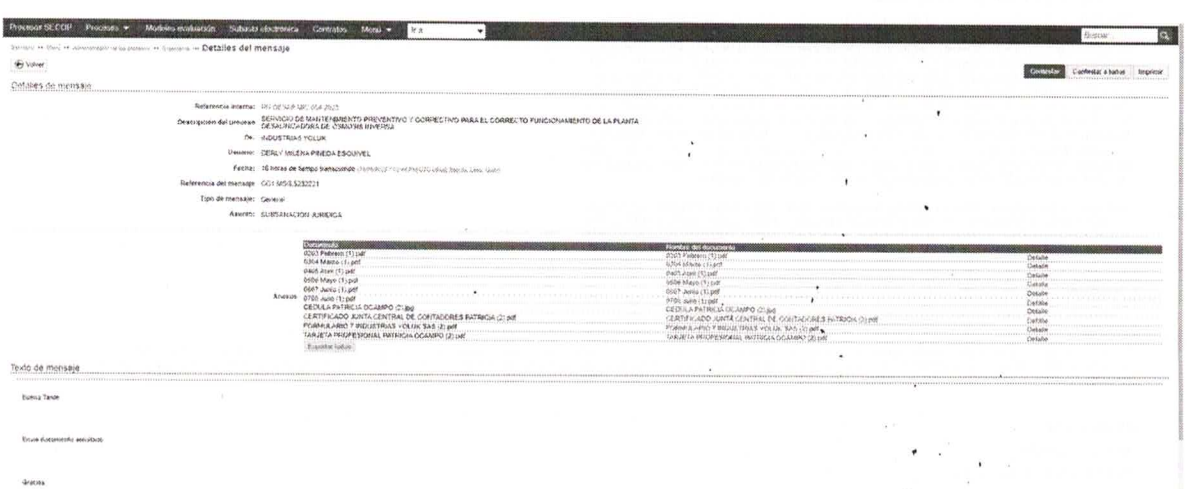
Avenida Newball No 5B-34
desap.asjur-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

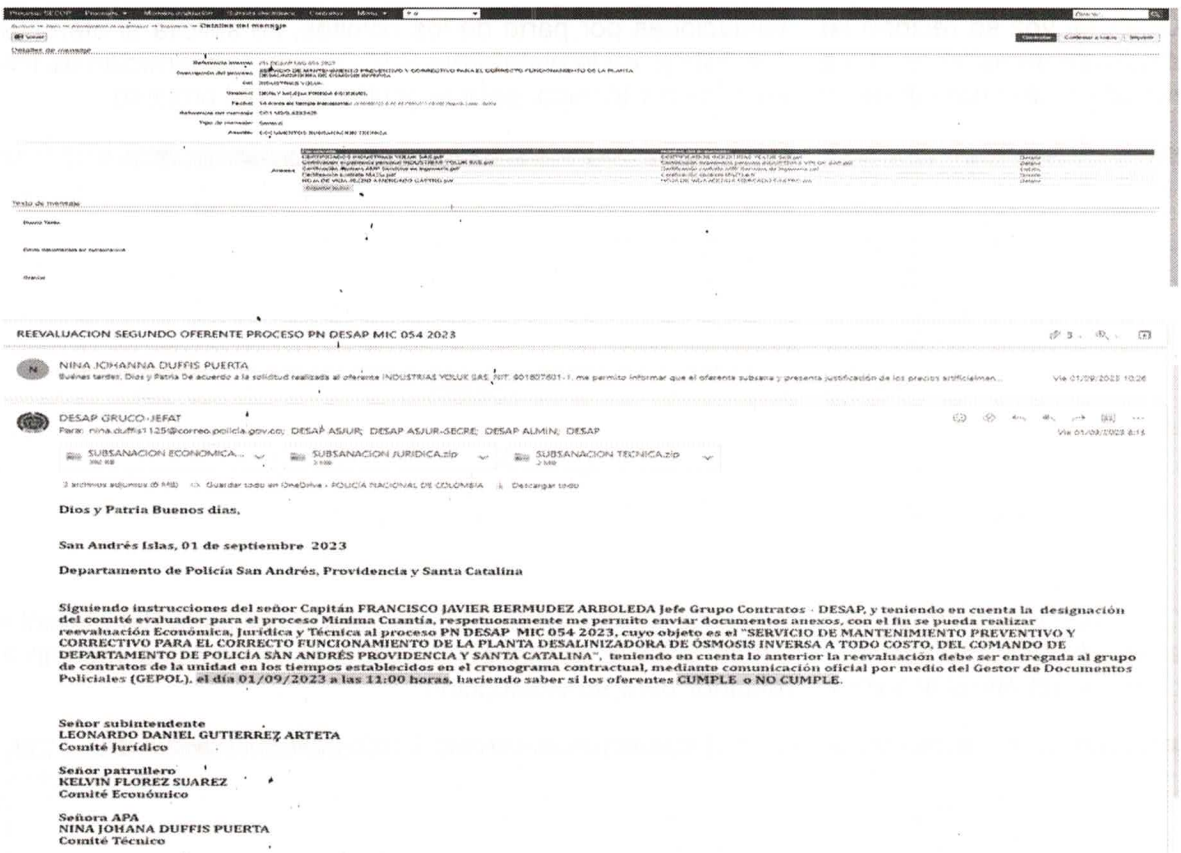
Que una vez se reciben las evaluaciones por parte de los comités, se solicita al oferente mediante mensaje en la mesa de trabajo en la plataforma SECOP II la subsanación de los requisitos de orden Jurídico, económico y técnico, para la continuidad del proceso.



Que mediante mensaje en la mesa de trabajo SECOP II, se recibe por parte del oferente evaluado documentación solicitada para la subsanación. La cual es remitida mediante correo electrónico al comité evaluador para su verificación.







REEVALUACION SEGUNDO OFERENTE PROCESO PN DESAP MIC 054 2023

NINA JOHANNA DUFFIS PUERTA
Buenas tardes, Dios y Patria De acuerdo a la solicitud realizada al oferente INDUSTRIAS YOLUK SAS, NIT. 901607601-1, me permito informar que el oferente subsana y presenta justificación de los precios artificialmen... Vie 01/09/2023 10:26

DESAP GRUCO-JEFAT
Para: nina.duffis1125@correo.policia.gov.co; DESAP ASJUR; DESAP ASJUR-SECRE; DESAP ALMIN; DESAP Vie 01/09/2023 8:15

SUBSANACION ECONOMICA... SUBSANACION JURIDICA.zip SUBSANACION TECNICA.zip

3 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Dios y Patria Buenos dias,

San Andrés Islas, 01 de septiembre 2023

Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Siguiendo instrucciones del señor Capitán FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ARBOLEDA Jefe Grupo Contratos - DESAP, y teniendo en cuenta la designación del comité evaluador para el proceso Mínima Cuantía, respetuosamente me permito enviar documentos anexos, con el fin se pueda realizar reevaluación Económica, Jurídica y Técnica al proceso PN DESAP MIC 054 2023, cuyo objeto es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA", teniendo en cuenta lo anterior la reevaluación debe ser entregada al grupo de contratos de la unidad en los tiempos establecidos en el cronograma contractual, mediante comunicación oficial por medio del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), el día 01/09/2023 a las 11:00 horas, haciendo saber si los oferentes CUMPLE o NO CUMPLE.

Señor subintendente
LEONARDO DANIEL GUTIERREZ ARTETA
Comité Jurídico

Señor patrullero
KELVIN FLOREZ SUAREZ
Comité Económico

Señora APA
NINA JOHANA DUFFIS PUERTA
Comité Técnico

REEVALUACIÓN ECONÓMICA

REEVALUACION SEGUNDO OFERENTE PROCESO PN DESAP MIC 054 2023

NINA JOHANNA DUFFIS PUERTA <nina.duffis1125@correo.policia.gov.co>
Para: DESAP GRUCO-JEFAT Vie 01/09/2023 10:26

Buenas tardes, Dios y Patria

De acuerdo a la solicitud realizada al oferente INDUSTRIAS YOLUK SAS, NIT. 901607601-1, me permito informar que el oferente subsana y presenta justificación de los precios artificialmente bajos, presentados y discriminados en la oferta del proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 054 2023, cuyo objeto: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**":

INDUSTRIAS YOLUK, cuenta con:- técnicos e ingenieros aliados residentes en la isla cómo se puede evidenciar en el CERTIFICADO DE EXPERIENCIA PERSONAL que se adjuntó en el proceso, con lo cual los costos logísticos serán mínimos, - equipos propios de diagnóstico y calibración (Equipo Medidor De Resistencia En Aislamiento Megger Ut511, Calibrador de Procesos, Bucle, lazo de Corriente UT705 y Medidor Combinado Ph/EC/TDS (6000us,3000mg/L) Hanna Instruments HI 9811-5 necesarios para la ejecución de muchas de las actividades solicitadas en el proceso. De igual manera, en el formulario 4. Propuesta económica. Se relacionan las actividades de mantenimiento preventivo y entre ellas los ítems 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,23 que hacen relación a la intervención del PLC-IHM, las cuales representan un 45% del total de las actividades preventivas y estas las ejecutaremos a distancia sin necesidad de desplazar ingenieros especializados a la Isla. Esto consiste en generar una conexión remota desde nuestras oficinas a la computadora del equipo de desalinización y usando el software especializado realizaremos de forma rápida las actividades solicitadas en los ítems antes descritos.

Contar con técnicos aliados residentes en la isla, equipos propios de diagnóstico y calibración y la posibilidad de realizar enlaces remotos con la computadora del equipo de desalinización permite a INDUSTRIAL YOLUK ofrecer precios muy por debajo de los precios del mercado, prestar un mejor servicio y con menor tiempo de respuesta.

Por lo consiguiente es de recordar que dicho contrato es respaldado por las pólizas contractuales que dan seriedad entre las partes, bajo ese criterio y como contratista a mi entero arbitrio puedo sacrificar la utilidad de uno o más ítems en la medida que otros de aquellos en que se desagrega el contrato le genere un mayor porcentaje de utilidad y cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas del contrato y generadas por el supervisor.

De igual forma realizan la desagregación de la oferta, presentando el costo del bien o servicio, los gastos generales, imprevistos y utilidades, cumpliendo a cabalidad con lo requerido por este comité. Presenta el certificado bancario a fecha 02/08/2023, por lo tanto, el oferente INDUSTRIAS YOLUK SAS, NIT. 901607601-1, CUMPLE con todos los requisitos de orden económico.

Atentamente,

APA12 Nina Duffis

Comité Evaluador Económico

REEVALUACIÓN JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS,
OFICINA DE ASUNTOS JURIDICOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2023- 0 2 1 5 5 1 **/COMAN- ASJUR- 29.5**

San Andrés Isla, 01 SEP 2023

Señor capitán
FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ARBOLEDA
Jefe Grupo de Contratos
Avenida Francisco Newball 58-34
San Andrés Islas-

Asunto: Informe reevaluación jurídica oferta al proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 054 2023.

Respetuosamente me permito enviar a mi capitán, la reevaluación de orden jurídico del proceso PN DESAP MIC 054-2023, cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA A TODO COSTO; DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."** basada en los requisitos mínimos habilitantes estipulados en la carta de invitación publicada por la entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que el oferente presentó intereses de participación en el presente proceso, se hace necesario desarrollar un análisis de cada uno de los documentos aportados por los interesados así:

PN DESAP MIC 054 2023 YOLUK SAS

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Propuesta – formulario 1	CUMPLE	
2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	CUMPLE	
3	El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.3.5 del estudio previo	CUMPLE	
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	CUMPLE	
5	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
6	Diligenciamiento del compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Formulario No. 5, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
6	Diligenciamiento certificado de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo con el Formulario No. 6, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
7	Certificación de Aportes Parafiscales de conformidad con lo establecido en el Formulario N° 7 cumpliendo con lo que corresponda a persona natural o jurídica en cada caso	CUMPLE	

8	Diligenciamiento Formulario Acuerdo De Confidencialidad de acuerdo con el Formulario No. 8, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
9	Diligenciamiento Compromiso Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con el Formulario No. 9, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	CUMPLE	
10	La Policía Nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	CUMPLE	
11	La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	CUMPLE	
12	La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría General de la Nación del representante legal.	CUMPLE	
13	La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	CUMPLE	

Observaciones: El oferente YULOK SAS, cumple con los requisitos mínimos habilitantes de la invitación.

Atentamente,

Subintendente **LEONARDO DANIEL GUTIERREZ ARTETA**
Comité Evaluador Jurídico proceso PN DESAP MIC 054 2023

Avenida Newball Nº 58-34
desap.asjur-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PUBLICA

REEVALUACIÓN TÉCNICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO ALMACEN DE INTENDENCIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS – 2023 – 0 2 1 5 6 9 / GRULO – GUINT – 29.25

San Andrés Islas, 1 de septiembre de 2023

Señor capitán
FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ARBOLEDA
Jefe de Contratos DESAP
Grupo de Contratos
Av. Francisco Newball Calle 5B No. 1 - 34
San Andrés Islas

Asunto: Informe evaluación técnica oferente proceso de mínima cuantía PN DESAP MIC 054 2023

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi capitán, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden técnico realizada a la propuesta presentada por la empresa **INDUSTRIAS YOLUK SAS** con **NIT. 901607601-1**, interesada en el proceso de mínima cuantía **PN DESAP MIC 054 2023** que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE OSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de comunicado oficial de radicado **No. GE-2023-021218-DESAP** por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos ejecutados, este requisito será tenido en cuenta en la evaluación técnica, el no anexar las presentes certificaciones o contratos liquidados y recibidos a satisfacción serán una causal de rechazo por parte del evaluador técnico. estas certificaciones deben tener los siguientes datos:	X	

1DS–OF–0001
VER: 4

Página 1 de 4

Aprobación: 30-08-2021

	• Nombre o razón social del cliente • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo de ejecución del contrato • Fecha de inicio y finalización del contrato • Nombre del contratista • Nombre, teléfono, celular y correo electrónico de la persona para verificación • NIT, Dirección, Teléfono, membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de educación que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá presentar hojas de vida del personal comprometido. En complemento a esta certificación, el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud técnico, tecnólogo y/o profesional de cada uno de los funcionarios, mínimo un (01) responsable en los trabajos servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa. Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando hojas de vida del personal fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de instalación. Como mínimo la persona o personas que ejecutarán el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.		X
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que cuenta con las herramientas, material logístico y personal, necesario para el cumplimiento del objeto del presente proceso, es decir que, si se requiere del servicio en zonas exteriores y/o en partes elevadas, debe contar con todo lo necesario para que se preste un servicio de conformidad con las especificaciones técnicas del futuro contrato. NOTA: La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar la verificación antes o durante de la adjudicación del contrato.	X	
4	**GARANTIA:** El contratista garantizará mediante certificación expedida por el representante legal que la instalación de los equipos, serán nuevos y en óptimas condiciones, corresponden a elementos genuinos, auténticos, originales de marcas reconocidas no genéricas, funcionales y operables en tiempo. Se debe especificar una garantía mínima para el mantenimiento después que ocurra el cambio de los repuestos y mano de obra.	X	

	contado a partir del acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor, el cual podrá extenderse por el termino previsto en la respectiva póliza de calidad de los elementos que disponga la entidad en salvaguarda y cumplimiento de los riesgos y garantías. Las garantías están descritas en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. NOTA: Si durante el lapso correspondiente a la presente cláusula, los equipos a los cuales se le realizan los mantenimientos (preventivo y correctivo) reparados resultaren defectuosos por los materiales o componentes suministrados, o el supervisor del contrato observe mala calidad en el servicio, el oferente deberá reemplazar y/o hacer las reparaciones correspondientes, de tal manera que se restablezca el servicio del equipo averiado, Se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio, el porcentaje descrito en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE ÓSMOSIS INVERSA DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA VIGENCIA 2023, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 25 días, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del servicio facturado que presenta incumplimiento, en caso de que el oferente incumpla los tiempos establecidos.		
5	**PRECIOS FIJOS:** El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos de los repuestos que sean requeridos. Serán a cargo del Contratista, los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar.	X	
6	**CALIDAD DE LOS ELEMENTOS Y REPUESTOS:** El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo dos (02) meses el mantenimiento preventivo y Tres (03) meses el mantenimiento correctivo, así como también de los elementos que sean instalados en el equipo, sea cual sea, contados a partir de las actividades elaboradas, si es el caso, cambiar algún tipo de repuesto en caso de que se presente algún defecto o no funcione en óptimas condiciones el equipo, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional, en un terminó no superior a diez (10) días calendario	X	

La propuesta presentada por la oferente **DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.110.505.264**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos de orden técnico requeridos en el estudio previo, toda vez que, al verificar la información suministrada por el oferente, este no anexo la siguiente información:

- ***EXPERIENCIA DEL PERSONAL***: El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de educación que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá presentar hojas de vida del personal comprometido.

  En complemento a esta certificación, el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud técnico, tecnólogo y/o profesional de cada uno de los funcionarios, mínimo un (01) responsable en los trabajos servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa.

  Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando hojas de vida del personal fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de instalación. Como mínimo la persona o personas que ejecutarán el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.

Toda vez que anexa soportes de perfil profesionales, pero no son acorde a lo que se requiere para el objeto del contrato.

Por lo anterior, este comité evaluador desde el aspecto técnico se permite informar que el oferente **NO CUMPLE** con los requisitos del orden técnico.

Atentamente:

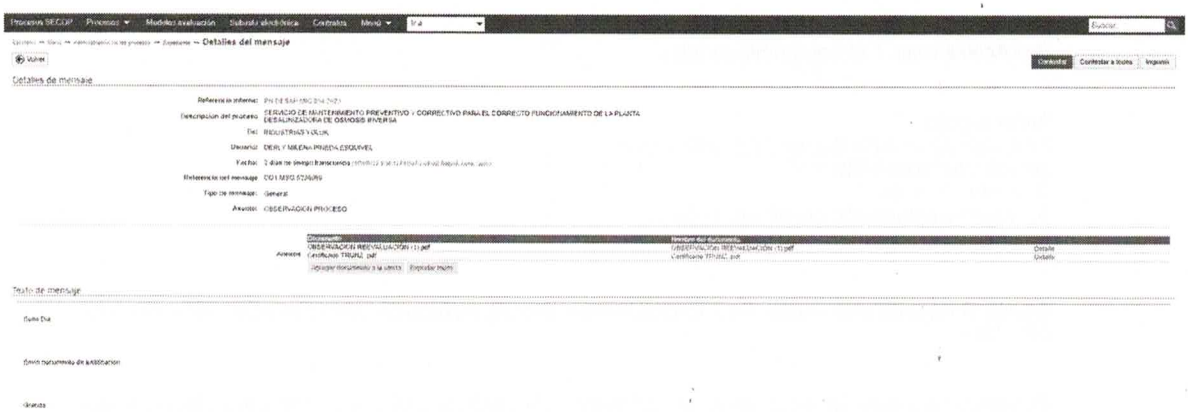
Patrullero **KELVIN FLOREZ SUAREZ**
Evaluador técnico PN DESAP MIC 054 2023

Fecha de elaboración: 1-09-2023
Ubicación: Documentos/2023/supervisión mantenimiento obra

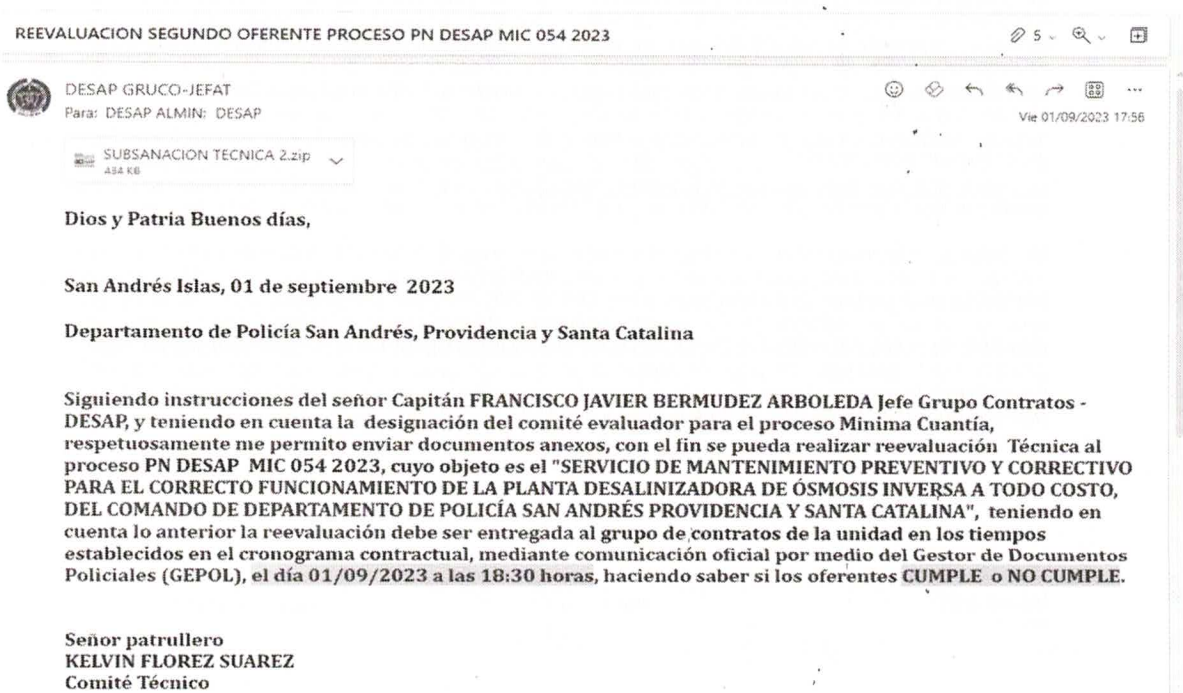
Avenida Francisco Newball Calle 5b Nro. 1-34
Teléfono: 3202977213
Desap.almin-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACION PUBLICA

Una vez publicado el informe de evaluación realizado a la empresa INDUSTRIAS YOLUK SAS, Identificada con NIT. 901607601-1 representante legal la señora DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL, numero de cedula 1.110.505.264, se recibe observación al informe de evaluación, a través de mensaje en la mesa de trabajo SECOP II, realizada por la empresa INDUSTRIAS YOLUK SAS, en la que manifiesta inconformidad respecto al resultado de la evaluación técnica realizada al Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" Otras Condiciones Técnicas Evaluables - ITEM 2, Experiencia del Personal.



Que una vez recibida la observación por parte del oferente evaluado mediante mensaje en la mesa de trabajo SECOP II, es remitida mediante correo electrónico al comité evaluador para su verificación.



REEVALUACIÓN TÉCNICA

GS-2023-021639-DESAP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
GRUPO ALMACEN DE INTENDENCIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS – 2023 – / GRULO – GUINT – 29.25

San Andrés Islas, 1 de septiembre de 2023

Señor capitán
FRANCISCO JAVIER BERMUDEZ ARBOLEDA
Jefe de Contratos DESAP
Grupo de Contratos
Av. Francisco Newball Calle 5B No. 1 - 34
San Andrés Islas

Asunto: Respuesta observación a evaluación técnica oferente proceso de minima cuantía PN DESAP MIC 054 2023

En atención a la observación emanada por la firma INDUSTRIAS YOLUK S.A.S, en la cual objeta la decisión del comité técnico, basándose en certificaciones laborales como certificaciones de aptitud técnico, tecnológicos y/o profesionales de los funcionarios que van a fungir en el mantenimiento de una planta desalinizadora, no obstante, no se ajustó al **ITEM 2** fue por no adjuntar copias de las certificaciones o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de instalación.

De igual forma se entra en controversia al momento de que la representante legal de la empresa en mención manifiesta que: "*Y mas cuando en el ítem 2 de la tabla "condiciones técnicas del oferente" no son puntuales en solicitar ingeniería, tecnología, técnica o capacitación en específico*", dando alusión que el comité técnico no debe exigir a criterio propio formación especifica o relacionada al objeto del contrato, pero si anexa una certificación de experiencia alusiva al contrato y aun así, aducen a la letra la siguiente frase en el segundo párrafo: "*las actividades de mantenimiento de las plantas de osmosis inversa que son operadas por la empresa VEOLIA en la isla, y precisamente el ítem 2 de la tabla "condiciones técnicas verificables" solicita* ***CERTIFICAR EXPERIENCIA*** *la cual se entiende, que debe ser experiencia relacionada al objeto del contrato y es lo que está estamos certificando y demostrando*" de lo cual se entiende que usaron su criterio propio y la lógica para deducir que debía ser un certificado similar a lo mencionado en dicho contrato.

No obstante, respetuosa me dirijo a mi capitán, con el fin de hacer entrega de la evaluación de orden técnico realizada a la propuesta presentada por la empresa **INDUSTRIAS YOLUK SAS** con **NIT. 901607601-1**, interesada en el proceso de mínima cuantía **PN DESAP MIC 054 2023** que adelanta esta unidad policial, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DESALINIZADORA DE OSMOSIS INVERSA A TODO COSTO, DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**, lo anterior, de acuerdo a la notificación que se me realiza a través de comunicado oficial de radicado **No. GE-2023-021218-DESAP** por parte del Grupo de Contratos del Departamento.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de educación que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá presentar hojas de vida del personal comprometido. En complemento a esta certificación, el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud técnico, tecnólogo y/o profesional de cada uno de los funcionarios, mínimo un (01) responsable en los trabajos servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para el correcto funcionamiento de la planta desalinizadora de osmosis inversa. Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando hojas de vida del personal fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de instalación. Como mínimo la persona o personas que ejecutarán el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral.	X	

La propuesta presentada por la oferente **DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.110.505.264**, **CUMPLE** con todos los requisitos de orden técnico requeridos en el estudio previo, toda vez que, al verificar la información suministrada por el oferente, este anexo las certificaciones y/o escritos faltantes solicitados.

Atentamente:

Patrullero **KEIVIN FLOREZ SUAREZ**
Evaluador técnico PN DESAP MIC 054 2023

Fecha de elaboración: 1-09-2023
Ubicación: Documentos/2023/supervisión mantenimiento obra

Avenida Francisco Newball Calle 5b Nro. 1-34
Teléfono: 3202977213
Desap.almin-aux@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACION PUBLICA

Una vez analizadas y verificadas las evaluaciones por el comité evaluador para el proceso PN DESAP MIC 054 2023, se tiene el siguiente consolidado así:

N°	PROPONENTE	CONCEPTO ECONÓMICO	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO JURÍDICO
1	INDUSTRIAS YOLUK SAS, Identificada con NIT. 901607601-1 representante legal la señora DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL, numero de cedula 1.110.505.264	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que INDUSTRIAS YOLUK SAS, Identificada con NIT. 901607601-1 representante legal la señora DERLY MILENA PINEDA ESQUIVEL, numero de cedula 1.110.505.264, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el actual proceso contractual.

Por último, señalar que el actual informe de consolidación se publica en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Capitán **FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ARBOLEDA**
Jefe Grupo Contratos DESAP

Elaboró: SI. FREDY HERRERA SÁEZ
ADMIN–GRUCO

Fecha elaboración: 04/09/2023
Ubicación: \Mis documentos-Contratos

Avenida Francisco Newball No 5 – 34 B Piso 3
Teléfono(s) 5123850
desap.gruco-jef@policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA